

**Nº Expediente: 300/2024/00154 – CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

### ACTA SESIÓN 3. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 09:31 horas del día 22 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración de **los criterios valorables en cifras y porcentajes** presentados por los licitadores en el procedimiento abierto del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA, con arreglo al siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.** – Aprobación del acta de la sesión anterior Sesión 2.

**SEGUNDO.**– Aprobación del informe técnico de criterios valorables en cifras y porcentajes.

**TERCERO.**- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

#### PRESIDENTE SUPLENTE:

Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Salamanca

#### VOCALES:

##### Vocal jurídico SUPLENTE:

Dña. Amelia Ávila Alcantarilla (Telemática)  
Jefa del Servicio Jurídico del Distrito de Salamanca

##### Vocal de intervención SUPLENTE:

Dña. Leticia Ruiz del Campo (Telemática)  
Interventora Delegada del Distrito de Chamberí

##### Vocales técnicos SUPLENTES:

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Garcia de Pablos (Telemática)  
Jefa de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Salamanca

Dña. M<sup>a</sup> Rosa López López (Telemática)  
 Jefa del Departamento de Servicios Técnicos del Distrito de Salamanca

SECRETARIA SUPLENTE:

Dña. Ana María Jiménez Burillo (Telemática)  
 Jefa de Sección de Contratación del Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

Se procede en primer lugar, a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 8 de agosto de 2024, la cual, se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa.

A continuación, la Secretaria de la Mesa pasa al segundo punto del orden del día, que es el de "Valoración de criterios evaluables automáticamente" dándose lectura al informe técnico emitido por el Servicio Promotor de Secretaría del Distrito de Salamanca, previa subsanación del error material en la fecha del mismo, DONDE DICE 8 de julio de 2024 DEBE DECIR 8 de agosto de 2024, sobre la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes (Sobre B), de acuerdo con lo establecido en el apartado 19 del Anexo I del PCAP.

En primer lugar, se reflejan las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras admitidas en los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Oferta sin IVA	IVA	Oferta total	Baja	Oferta total	SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores /as) (HORAS)	PUNTOS	SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) (HORAS)	PUNTOS	TOTAL
ALTHENIA S.L.U	1.745.224,12	365.973,69 €	2.111.197,81 €	25,34%	60,00	1.200	30	400	10	100,00
BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L	2.158.127,57	452.558,72 €	2.610.686,28 €	7,68%	16,17	1.200	30	400	10	56,17
CEESUR INTEGRACIÓN S.L.L	1.856.373,54	389.280,06 €	2.245.653,60 €	20,59%	48,20	1.200	30	400	10	88,20
CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	2.028.448,78	425.364,72 €	2.453.813,50 €	13,23%	29,93	1.200	30	400	10	69,93
CPI INTEGRATED SERVICES S.A.	2.144.681,70	449.737,02 €	2.594.418,72 €	8,25%	17,59	1.200	30	400	10	57,59
CLANSER S.A.	2.283.150,53	479.461,61 €	2.762.612,14 €	2,33%	2,89	0	0	0	0	2,89
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.	2.056.465,22	431.239,56 €	2.487.704,78 €	12,03%	26,96	1.200	30	400	10	66,96
LIMPIEZAS CRESPO S.A	2.199.952,24	461.451,52 €	2.661.403,76 €	5,89%	11,73	0	0	0	0	11,73
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2.032.021,45	426.114,17 €	2.458.135,62 €	13,07%	29,55	1.200	30	400	10	69,55
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	1.961.617,13	411.279,25 €	2.372.896,38 €	16,09%	37,03	0	0	0	0	37,03
SOLDENE S.A.	2.211.485,44	464.411,94 €	2.675.897,38 €	5,40%	10,50	1.200	30	400	10	50,50
UTE SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A. – SERVEO CENTRO ESPECIAL	1.948.201,78	408.536,54 €	2.356.738,32 €	16,66%	38,45	1.200	30	400	10	78,45

En segundo lugar, se muestra la media aritmética de las ofertas presentadas, así como los límites inferiores y superiores reflejada en el siguiente cuadro:

Media aritmética ofertas presentadas	2.052.145,79 €
Límite inferior	1.846.931,21 €
Límite superior	2.257.360,37 €

Por otro lado, se observa que la oferta presentada por Clanser S.A. (2.283.150,53€) supera el límite superior, por lo tanto, debemos proceder al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado; reflejando el cuadro de la siguiente manera:

Media aritmética ofertas presentadas excluyendo al 10%	2.031.145,36 €
Límite inferior	1.828.030,82 €
Límite superior	2.234.259,90 €

En este respecto, ALTHENIA S.L.U. ha presentado una oferta que asciende a 1.745.224,12 euros (IVA EXCLUIDO), resultando inferior a cuantía límite para considerar las ofertas como desproporcionadas o anormalmente bajas, fijada en 1.828.030,82 € (IVA excluido).

Acto seguido, se aprueba por unanimidad el informe técnico de valoración de criterios valorables en cifras o porcentajes acordándose por los miembros de la Mesa requerir a la empresa licitadora ALTHENIA S.L.U. (NIF B92445493) para que en el plazo DE TRES DÍAS HÁBILES desde el envío de la notificación justifique la viabilidad económica y técnica de su oferta (art.149.4 LCSP), considerada como anormalmente baja según lo establecido en el apartado 20 del Anexo I del PCAP.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y Preguntas.

La Presidenta toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 09:46 horas del día 22 de agosto de 2024.

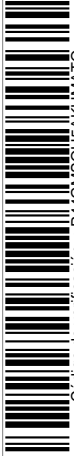
Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA



Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento



Código de verificación : P44GMSQU5AKUMATQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=P44GMSQU5AKUMATQ>

Firmado por: ANA MARIA JIMENEZ BURILLO  
Cargo: JEFA DE SECCIÓN  
Fecha: 22-08-2024 14:05:05

Firmado por: ELISA DOSIL COLOMER  
Cargo: JEFA SERVICIO  
Fecha: 23-08-2024 11:10:01